

*Juzgado Tercero de Familia del
Circuito Neiva - Huila*

Neiva, enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00165
PROCESO:	SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE:	NATALIA CORTÉS COTACIO y LEIDY LORENA CORTÉS COTACIO
CAUSANTES:	GONZALO CORTÉS y BEATRIZ CANO DE CORTÉ

En razón a que en el auto del 18 de noviembre de 2022 se incurrió en error al indicar la fecha de la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., se corrige informando que la audiencia está programada para el **día miércoles primero (01) del mes de febrero del año 2023, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, a través de la plataforma de LIFESIZE.

Notifíquese.



**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA**

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5a84df7c9797dd6f46d6dfa27fb310d752bb617ade74118fcb78125e875d0**

Documento generado en 25/01/2023 12:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>